ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS DEL NORTE ALDENORTE S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, en el domicilio de la compañía se reúnen los accionistas de la compañía ALIMENTOS DEL NORTE ALDENORTE S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente ad-hoc el señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretaria *ad-hoc* la señora Monica Jeannett Landines Arias. La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	USD $400,00	**400**	50%
Mónica Jeannett Landines Arias	USD $400,00	**400**	50%
TOTAL	**USD $800,00**	**800**	**100%**

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que

prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
4. **Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2018.**
5. **Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019**

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

Toma la palabra la Secretaria *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, La accionista Mónica Jeannett Landines, mociona:

i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR

Mónica Jeannett Landines Arias	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2018.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

La accionista Mónica Jeannett Landines, mociona:

(a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR
Mónica Jeannett Landines Arias	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1.APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

La accionista Mónica Jeannett Landines, mociona:

(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR
Mónica Jeannett Landines Arias	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. **APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. **Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2018.**

En referencia a este punto del orden del día, La accionista Mónica Jeannett Landines, mociona:

(i) Que no se distribuya las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los accionistas de la compañía, debido a que la compañía no genero utilidad.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR
Mónica Jeannett Landines Arias	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

4.1. APROBAR, que no se distribuya utilidades del ejercicio fiscal 2018, debido a que la compañía no genero utilidad alguna.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5.- Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019.-

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2019.

La accionista Mónica Jeannett Landines, mociona:

(i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2019 a la señora Malena Chulde Garzón.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Roberto Fernando Montenegro **Olmedo**	A FAVOR
Mónica Jeannett Landines Arias	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1. APROBAR, la designación de la señora Malena Chulde Garzón, como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2018; b) Informe de Gerente General 2018 c) Informe de Comisario 2018, d) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 13:20 horas se levanta la sesión.

Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente Ad- Hoc

Monica Jeannett Landines Arias
Secretaria Ad- Hoc
ACCIONISTA

Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA